

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.169/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por D. Luis Fernando Pérez España, actuando en nombre y representación de la UTE Aventur Natura SL Instituto de formación sanitaria S.L., como concesionaria del contrato de explotación de las instalaciones turísticas de propiedad municipal existentes al sitio del "Charco del Cura", se ha solicitado Licencia Ambiental, para instalar la actividad, para restaurante, sala polivalente y alquiler embarcaciones en los edificios existentes, en la parcela 9009/Pol. 2 y parcela 146/Pol. 67 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.